



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

DEVOLUCIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 7466/2021

ARICA, 12 DE NOVIEMBRE 2021

VISTOS:

La Orden de Ingreso Municipal N° 6144514 correspondiente a las transferencias realizada por Consorcio Nacional de Seguros S.A., el correo electrónico de fecha 19//2021 donde consorcio informo que corresponde a la devolución de rescate de pólizas de funcionarios pertenecientes a la DISAM, la ley N° 19378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones, las facultades previstas en la Ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se percibieron recursos correspondientes a la devolución de rescate de pólizas de funcionarios pertenecientes a la DISAM.
- Que, a fin de evitar un enriquecimiento sin causa a favor de la Municipalidad de Arica, corresponde efectuar la devolución.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la devolución de \$185.645.- (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) correspondiente al depósito recibido por Consorcio Nacional de Seguros S.A. por concepto de rescate de pólizas de funcionarios pertenecientes a la DISAM, según detalle:

NOMBRE	RUT	MONTO
Gina Maritza Valerio Garrido	[REDACTED]	\$ 69.203
Rosa Elizabeth Rubio Colipí	[REDACTED]	\$ 116.442

2. **IMPUTESE**, el presente egreso a la cuenta 2140905 "Reembolso Aseguradora".

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GER/JCUP/LCP/CYC/NSJA/jma



OSCAR ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA